

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** 3507 SEVILLA HOMES VILLAGE III

- **Datos identificativos del inmueble:**

- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas 2, Sevilla, folio 8, libro 373, tomo 1852, fincas registrales números 19133 hasta 19175.

- **Datos identificativos del Promotor y Titular del suelo:**

PROMOCIONES NEINOR 3 S.L.U, con domicilio social en Bilbao (Vizcaya), Calle Ercilla Nº24, 2º, provista de C.I.F. B-20851283. Inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa Tomo 2118, folio 73, hoja SS-24342.

- **Estado de la obra:**

- Proyecto en fase de construcción:

El proyecto cuenta con licencia de obras concedida por el Ayuntamiento de Sevilla en fecha 29/12/2021. Los planos de cada una de las viviendas y anejos están a disposición de los compradores en las oficinas de venta. La información comercial ha sido elaborada a partir del Proyecto Básico, por lo que puede sufrir modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas, ajustándose en todo caso al Proyecto de Ejecución Final y a los requerimientos de las autoridades municipales. A los efectos oportunos, la Promotora hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente Promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas para la construcción de la Promoción, más los intereses legales correspondientes, estarán avaladas por la entidad financiera UNICAJA a partir de la fecha en la que se obtenga la correspondiente licencia de obra y se comiencen a percibir las cantidades a cuenta del precio, las cuales (incluido el importe de la reserva) se depositarán en una cuenta especial Entidad UNICAJA ES68 2103 0501 13 0030220408 de conformidad con lo dispuesto en la citada ley. Copia del citado aval será entregado a los compradores cuando se produzca la firma del contrato privado de compraventa.

El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados y elevados a público junto con el título constitutivo del régimen de propiedad horizontal de la Promoción. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el artículo 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Número de viviendas:** 83. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.

- **Fecha estimada de finalización y entrega:** las fechas estimadas de finalización de las obras y de entrega de las viviendas son Diciembre del 2023, respectivamente.
- **Pago del precio:** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
 - o El 10% (más el IVA correspondiente) en el momento de firma del contrato privado.
 - o El 90% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.
- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.
- **Documento Informativo Abreviado (DIA):** se informa a los consumidores de su derecho a que se le entregue copia del DIA previsto en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre disponible en la oficina de ventas de la Promoción, situada en Calle Milongas 16 41014 - Sevilla.



Neinor
HOMES